

21
CR. 3/0008
163602925

SEPTENARIO DOLOROSO

EJERCICIO DE PIEDAD,

QUE EN REVERENCIA DE LOS SIETE DOLORES
DE LA SANTISIMA VIRGEN

M A R I A

A N U A L M E N T E O F R E C E Á S U P I A D O S I S I M A
Madre la Venerable Congregacion
de los Dolores de la Ciudad
de Lérida,

DISPUESTO

*POR EL DR. D. JUAN BAUTISTA
Arajol, Canònigo Magistral, que fuè
de la Santa Iglesia de dicha Ciudad,
y Corrector de la Congregacion.*



CON LICENCIA.

LÉRIDA.

—
Imp. y Libreria de Lorenzo Corominas.

PRÓLOGO.

Para ofrecer á Maria Santísima con fruto y fervor el obsequio que vas á hacerla en este Septenario, será importantísimo, que te presentes con la consideracion en el Calvario; y abriendo los ojos del alma, mires atentamente á la luz de la Fè, cuanto debes á la excesiva piedad de Jesus, y de la gran Reyna. El zelo del honor de Dios, el desec de padecer, y el amor á los hombres de estas dos grandes Almas parece que compiten entre si en el lastimoso sacrificio, que van á ofrecer por ti en el tremendo Tribunal de la Justicia de un Dios agraviado.

Jesucristo se entrega por nosotros á la mas dolorosa muerte, y su Divina Madre presente á tan triste espectáculo, mirándole pendiente de tres clavos, lleno de heridas, y hecho probio del mundo, está ofreciendo al Eterno Padre aquella preciosa vida, que estima mas que la propia. No se le permite á su amor el consuelo de morir con el hijo, y en medio de estas ansias sufre en su Alma todo lo que Jesus padece en su Cuerpo. Qué dolor! y que amor tan tierno el de aquel amante corazon hácia nosotros! Nos miraba esclavos del demonio, reos de los suplicios eternos, injustos, é ingratos á Dios, y sin embargo fiel imitadora de la caridad de Jesus, para rescatarnos y hacer nos hijos suyos, elige con valor incompreensible, el quedar sin el hijo de sus entrañas. ! Cuanto

dolor, y cuantos esfuerzos costó á aquella angustiada Señora el ser Madre Nuestra! En consecuencias ¿cuan estrecha será la obligacion de hijos, que desde entonces nos impuso este glorioso vinculo, de glorificar á la piadosa Madre, por medio de la imitacion de sus virtudes, agradecimiento á sus finezas, y zelo de su gloria? El honor de esta adoptacion nos viene por dos gloriosísimos títulos: uno por eleccion de la misma gran Señora; otro por eleccion del Divino Salvador. Ya vecino á las últimas agonías de la muerte, vuelto hacia la afligida Virgen se dignó encargarla cada uno de nosotros en la persona de San Juan, para que nos mirase como á hijos suyos, diciéndola: *Ahi tienes ahora á tu Hijo*; y luego mirando al discipulo amado, y en él á nosotros, nos la entregó por Madre, para que la reverenciáramos como á tal, y acudieramos á su poderoso patrocinio; diciendo: *ahi está tu Madre*.

Pues si eres Hijo de Maria por eleccion suya, y por eleccion de Jesucristo; ¿sería decente, que no lo fueses por eleccion propia? Si eres hijo de sus Dolores, ¿no será correspondiente, que te agregues tambien á la Congregacion de sus siervos, que con espíritu de verdaderos hijos se dedican al servicio de la gran Madre, meditan sus dolores, y los sienten en su corazon? Serias digno de lástima, si fueras del número de aquellos ingratos, de quienes se quejaba la misma Señora, cuando dijo á Santa Brijida: *Estoy mirando á todos los hombres del mundo, para ver si acaso hallaria algunos que hagan memoria de mis*

Dolores: pero hallo muy pocos, que los mediten, y los sientan como deben. A lo menos, tu hija mia, no los olvides, ya que son tantos los que con este olvido me desprecian. Lib. 1. y 2. cap. 14. y 27. Has la cuenta pues, que habla contigo. Aviva la fè, llama en tu corazon todos los efectos de ternura, de amor, de agradecimiento, y de compuncion; y ofrecete á nuestra afligida Madre en la devocion, que en estos dias la delicas, con segura confianza, que su poderosa meditacion te alcanzará la participacion de los méritos, y Sangre de que te bañó Jesucristo.

ADVERTENCIA

sobre el modo, y tiempo de hacer este Septenario.

Será bien, que hagas privadamente algunas veces este Septenario entre año, y cuando mas te acomode. El tiempo mas oportuno que han elegido estas Congregaciones para hacerlo en pública solemnidad, es, ó la Dominica tercera de Setiembre, en que la Iglesia universal hace segunda vez memoria de los Dolores de Maria, ó seis dias antes del viernes de pasion.

Podrás disponerte en este dia con la santa Confesion y Comunión; y para asegurar que el Redentor derrame sobre ti sus misericordias harás firme propósito de enmendar seriamente tu vida, de velar con mas cuidado sobre tus faltas é inclinaciones, y de ejercitarte todos estos siete

días en las principales virtudes, de que nos dió la Divina Señora en el Calvario tan singulares ejemplos. Para lograrlo mas facilmente te pondrás para imitar cada dia, con especialidad una de las siete siguientes: es á saber para el dia 1. Humildad en toda contradiccion y desprecio. Para el 2. Paciencia en toda adversidad. Para el 3. Desasimiento y desprecio del mundo. Para el 4. Mansedumbre y afabilidad con los enemigos. Para el 5. ° Caridad con los pobres y atribulados. Para el 6. Amor de Dios. Para el 7. Zelo de su Gloria. Por ultimo tendrás intencion de ganar las innumerables indulgencias, que han concedido muchos Sumos Pontífices á los Congregantes de los Dolores, á los que hicieren el Septenario, y á los contritos visitáren el Oratorio, rogando por la exaltacion de la Iglesia, etc. y entre otras muchas son las que se dirán abajo. El que estuviere impedido podrá hacer esta devocion en su casa delante de alguna Imagen de Nuestra Señora de los Dolores: sino supiere leer podrá rezar la Corona de los Dolores, esto es un Padre nuestro, siete Ave Marias, y un Gloria Patri, (y sino puede las siete Ave Marias, una sola) por cada Dolor: y al fin del último Dolor tres Ave Marias en reverencia de las lagrimas de la Santísima Virgen, y hará su peticion.

INDULGENCIAS

concedidas á los Congregantes de los Dolores.

Son muchísimas las Indulgencias, que varios Sumos Pontífices han concedido á los Congregantes de los Dolores; y porque la brevedad no permite referirlas todas, solo pondremos aqui las siguientes.

El Sumo Pontífice Clemente XII en la Bula que comienza: *Unigeniti Filii Dei etc.*, dada en Roma á 7 de Diciembre de 1734, á los que asistirán á los Divinos Oficios en las Iglesias de PP. Servitas, (ó en el Oratorio de los Dolores) y contritos de sus culpas rogarán á Dios por la exaltacion de la Santa Madre Iglesia, extirpacion de las heregias, paz, y concordia entre los Principes Cristianos, y salud del Romano Pontífice, que estuviere gobernando la Iglesia, concede cien dias de Indulgencia.

A los que contritos, etc. rezarán, en cualquier dia del año, un Padre nuestro, y Ave Maria en las Iglesias de dicho Orden por los vivos, y difuntos cincuenta dias de Indulgencia.

A los que visitarán dichas Iglesias en los dias de sus Dedicaciones, y contritos, etc. cien dias de Indulgencias.

A los que verdaderamente arrepentidos, y confesados visitarán dichas Iglesias, y rogarán á Dios, etc. cien dias de Indulgencia.

A los que arrepentidos de sus culpas visitarán dichas Iglesias desde el Domingo de Septuagesima inclusive, hasta el Domingo de Ramos, Miercoles, Jueves, Viernes, y Sabado Santo, rogando á Dios, etc, y en cada dia rezarán siete veces el Padre nuestro, y Ave Maria, y en cada uno de los cuatro referidos dias de la Semana Santa darán alguna limosna, concede siete años, y otras tantas cuarentenas de Indulgencia.

A los que confesados, y comulgados visitarán dichas Iglesias en cada tercer Viernes del mes, siete años, y siete cuarentenas de Indulgencia.

A los que visitarán dichas Iglesias en dos de las siete fiestas de la Virgen Maria, que señalará el Superior local, y rogando, etc, Indulgencia plenaria, á mas de la ya concedida en el tercer Domingo de Setiembre; y en las otras mencionadas fiestas de la Virgen, siete años, y siete cuarentenas de Indulgencia.

A los que visitarán dicha Capilla de la Santa Virgen de los Dolores, en una de las Iglesias de dicha Orden en el Domingo tercero de Setiembre, rogando á Dios, etc. Indulgencia plenaria. Y á aquellos que visitarán dicho Altar, ó Capilla por toda su Octava, y en el Viernes de Pasion, siete años, y siete cuarentenas de Indulgencia.

A los que confesando y comulgando visitarán dicha Iglesia, y rogarán á Dios, etc. en el dia de San José á 19 de Marzo, siete años, y siete cuarentenas. En el dia de San Agustin á 28 de Agosto, rezando siete veces el Padre nuestro, y Ave Maria, concede lo mismo. En el dia de San

Pelegrin Laciosó á 30 de Abril; de Santa Juliana Falconeri, Fundadora de las Terciarias de dicha Orden, á 19 de Junio, y en el dia de San Felipe Benicio á 23 de Agosto, indulgencia plenaria. En las otras fiestas de los Santos de la misma Orden siete años, y siete cuarentenas de Indulgencia, aun en caso de trasladarse canonicamente dichas fiestas, ó las fiestas de dichos Santos.

A los que arrepentidos, y confesados visitarán dichas Iglesias en las fiestas de la Invencion, y Exaltacion de la Santa Cruz, y en sus Octavas, y harán alguna limosna, siete años y siete cuarentenas de Indulgencia.

A todos los Fieles de uno, y otro sexo, que antes de morir, ó en señal de penitencia interior, pedirán con humildad vestir el santo hábito de los Servitas, morirán con él, ó querrán ser enterrados con él, Indulgencia plenaria.

A todos los fieles cristianos de uno, y otro sexo, que confesados, y comulgados recibirán el santo escapulario de nuestra Señora de los Dolores, en el dia de su ingreso Indulgencia plenaria; y visitando su Capilla en el dia de la fiesta principal de la Congregacion, que es el Viernes de la semana de Pasion (*Fer. 6. post. Dominicam Passionis,*) desde primeras Visperas hasta ponerse el Sol de la misma fiesta, confesando, y comulgando, etc. Indulgencia plenaria.

A los referidos, que en el articulo de la muerte ó á lo menos contritos, si no pueden confesar, y comulgar, invocarán devotamente el dulcísimo

nombre de Jesus, y si no pueden con la boca, con el corazon, Indulgencia plenaria.

A los mismos, que en los Viernes, en honor, y memoria de la Pasion de Jesus, rezarán cinco veces el Padre nuestro, y Ave Maria por la exaltacion de la santa Madre Iglesia, si en aquel dia han confesado, y comulgado, concede siete años, y siete cuarentenas de Indulgencia.

A los dichos, que en los Sábados rezarán siete veces el Padre nuestro, y Ave Maria en memoria de los siete Dolores, que padeció la Santísima Virgen, ó en cualquier otro dia asistirán á las Misas, ú otros Oficios, que por dichos Congregantes en las Iglesias, ú Oratorios se celebran; ó asistirán á las Congregaciones; es á saber, ejercicios, juntas públicas, ó secretas de la misma Congregacion, en cualquiera lugar que se tengan, ó acompañarán los cuerpos de los difuntos á enterrar, ó cualquiera obra de piedad, ó caridad, que ejercitran, se les concede por cada vez sesenta dias de Indulgencia.

Concede tambien Indulgencia plenaria á todos los arrepentidos de sus culpas, y rogando á Dios, etc. visitarán la Iglesia, ó Capilla, desde primeras Visperas hasta ponerse el Sol, del Domingo de Pasion, y alli tendrán pias consideraciones sobre la Pasion de Jesús, y Dolores de su Santísima Madre; y cien años de Indulgencia por cada vez que entre año se ejercitarán en las dichas meditaciones y rogativas, rezando especialmente el Padre nuestro y Ave Maria, y el Himno *Stabat Mater Dolorosa*, etc.

El mismo Santísimo Padre dice, que pueden aplicar por modo de sufragio á las Almas del Purgatorio las sobredichas Gracias, é Indulgencias, como tambien las que les concedieron los antecesores Sumos Pontífices, y que estas valgan perpetuamente.

Concede tambien á los Congregantes que asistirán á la Procecion, que se hace en el Domingo de Ramos en memoria de los Dolores de la Virgen, ó si en este no se puede, en cualquier dia de la Semana Santa que se haga confesando, y comulgando, Indulgencia plenaria.

Benedicto XIII. para promover y aumentar en los fieles cristianos la devocion de nuestra Señora de los Dolores, en la Bula que empieza: *Redemptoris Domini*, etc. á 26 de Setiembre de 1724 concede á todos los que arrepentidos de sus pecados, etc. rezarán devotamente la Corona de los siete Dolores de la Santísima Virgen Maria, y á su fin tres Ave Marias en memoria de las lagrimas que vertió la misma angustiada Madre de Dios, las siguientes indulgencias.

A todos los que rezarán la Corona en las iglesias de Padres Servitas, por cada Padre nuestro, y Ave Maria, dos cientos dias de Indulgencias, que juntos son once mil, y ocho cientos, cuya gracia no ganan los que solamente rezan parte de ella, sino los que la rezan entera.

A los que en cualquier lugar, pero en dia de viernes, cualquier dia de cuaresma, en la fiesta de los Dolores de la Virgen, ó en toda su octava

rezarán devotamente la dicha Corona, concede el mismo número de dias de indulgencia.

A los que en cualquier dia del año (exceptuados los arriba dichos, ó en las Iglesias de los Servitas) rezarán dicha Corona, concede cien dias de indulgencia por cada Padre nuestro, y Ave Maria, que juntos son cinco mil, y nueve cientos dias de Indulgencia.

A los que rezarán dicha Corona enteramente segunda vez en un mismo dia, tanto si la rezan solos, como en compañía siete años, y siete cuarentenas de Indulgencia.

El mismo Santo Padre concedió, que en todas las Iglesias de los Servitas el Altar de la Santísima Virgen de los Dolores fuese privilegiado quotidiano y perpétuo para todos los fieles difuntos.

La Santidad de Clemente XII, en su Bula ya notada, despues de haber confirmado las sobredichas Indulgencias á la Corona de la Santísima Virgen de los Dolores, concedió las siguientes.

A todos los Fieles Cristianos de uno y otro sexo, que verdaderamente contritos, confesados, ó con proposito firme de confesarse (habiendo recibido de algun Religioso Servita inmediata ó mediatamente la Corona de los siete Dolores) la rezará devotamente, concede su santidad por cada vez cien años de indulgencia.

A aquellos que traerán consigo la Corona de los Dolores recibida de algun religioso Servita y la rezarán los lunes, miercoles, viernes, fiestas de precepto, y estarán arrepentidos y confe-

sados, concede ciento y cincuenta años de Indulgencia.

A los que acostumbrarán rezar la Corona cuatro veces en la semana concede perpetua indulgencia plenaria, y remision de todos los pecados, para aquel dia que uno elegirá una vez en el año: estando empero arrepentidos, etc. y rogando á Dios, etc.

A todos los fieles que cada dia, por un mes entero, rezarán la Corona confesados, etc. y rogando á Dios, etc. Indulgencia plenaria; y esta Indulgencia se podrá conseguir doce veces en un año.

A todos los Fieles, que hecho examen de conciencia, etc. y rogando á Dios, etc. rezarán dicha Corona, concede doscientos años de Indulgencia.

Tambien concede diez años de Indulgencia á favor de los acostumbrados á traer consigo la Corona, y á rezarla frecuentemente, para todas las veces que arrepentidos, confesados, y comulgados se ejercitarán en alguna obra pia, como asistir al santo sacrificio de la Misa, á los Sermones, acompañar el Santísimo Sacramento á algun enfermo, ó reducir algun pecador á vivir cristianamente, ó meter paz entre enemigos, ó rezar con devocion siete veces el Padre nuestro, y Ave Maria, ó hacer alguna obra de misericordia á honor, y gloria de nuestro Señor Jesucristo, de la Santísima Virgen, ó de algun Santo, que tenga por patron.

Dia 6 de Setiembre de 1745. Benedicto XVI.

concedió *in perpetuum* Indulgencia plenaria á todos los fieles cristianos, que confesando, y comulgando visitasen la Iglesia de Padres Servitas en uno de los siete dias del Septenario Doloroso, dia elegible á la voluntad de cada uno, á mas de la Indulgencia plenaria del tercer Domingo de Setiembre.

Las sobredichas Indulgencias, y otras muchas, que se pueden ver en el Congregante Perfecto, se pueden aplicar por las Almas del Purgatorio; pero para ganarlas, es preciso tener la Bula de la Cruzada.



SEPTENARIO

EN REVERENCIA DE LOS

DOLORES

de la Santísima Virgen Ma-
ría Madre de Dios.

Puesto de rodillas delante de una Imagen de Maria Santisima de los Dolores, recogerás tus potencias y sentidos, para alabarla, y con viva fé y confianza, que te alcanzará de su Divino Hijo cuanto te convenga para tu salvacion, y como sea de su mayor gloria ; procurarás justificarte delante de Dios haciendo con todo fervor este



*Eja Mater, fons amoris,
Me sentire vim doloris
Fac, ut tecum lugeam.*

ACTO DE CONTRICION.

Señor mio Jesucristo, amabilísimo Salvador mio; yo miserable pecador, indigno de comparecer en vuestra presencia, por haberos ofendido tantas veces; alentado de vuestra infinita piedad, me arrojó á vuestros pies á pedir os perdon de mis pecados, afligido de haberlos cometido. ¡O Jesus mio! ¿Y como puedo dejar de afligirme? Vos oprobado, y muerto por mi en una Cruz, ¡y yo he sido tan ingrato y desdichado, que me he atrevido á ofenderos! ¡Infeliz de

mi! Yo me confundo delante de Vos, y confieso que no merezco el perdon. Pero Vos sois tan bueno, que me mandais que os le pida y espere, con la seguridad de obtenerle. ¡O Padre amoroso! yo lo espero firmisimamente, y os le suplico con todas las veras de un corazón sinceramente arrepen- tido, mas por haberos disgustado á Vos mi Dios, y Padre todo amable, que por las penas, que merezco. Aplacaos, Dios mio, por aquel amor, con que moristeis por mi, y por los Dolores de vuestra Santísima Madre. Ya os amo desde ahora con

todo mi corazon, y os ofrezco nunca mas ofenderos, y siempre serviros, con el amparo de vuestra gracia. Amen.

Preparacion para el Septenario, que bastará rezarla solo el primer dia.

Altísima Reina de los Cielos, Madre de Dios todo poderoso. Yo humilde siervo vuestro comparezco ante vuestro acatamiento, á ofrecer con profundo respeto el corto obsequio de mi reconocimiento y gratitud en estos siete dias, que dedico á la memoria de los acervísimos dolores, que sufrió por mi vuestro corazon en la

Pasion de vuestro Santísimo Hijo. Acceptad, Señora, esta ofrenda ; perfeccionadla con vuestro amparo, y penetradme de los mas vivos sentimientos de compasion por vuestras penas, y de dolor por mis pecados. Acoged benignamente mis súplicas, remediad mis miserias, y por aquella bondad, con que os hicisteis Madre, y abogada de los hombres á costa de tantos dolores; alcanzadme de vuestro Hijo Jesus un perfecto amor á la virtud. ¡O Soberana Reina, cuya clemencia se extiende tanto como vuestro Imperio! Baje por vuestra mediacion el Es-

píritu de Dios á llenar de su amor toda la tierra; dilate por toda ella la Iglesia de Jesus sus conquistas, confunda el error é idolatria, y exalte en todo el mundo la gloria de su santo Nombre. Luevan copiosas las bendiciones del Cielo sobre nuestro Monarca y sus Dominios: derrame sus luces de lo alto sobre su alma, y de sus Ministros con el don de consejo y sabiduria; y el espíritu de paz, y de religion ocupe los corazones de todos los Príncipes Cristianos. Asi veais, señora, adorado algun dia vuestro hijo y Señor nuestro, de todas

las naciones de la tierra. Asi veais logrado en todos el fruto de su sangre y de vuestros dolores, para que seamos dignos de alabarle despues de la muerte por los siglos de los siglos.

*Oracion à Maria Santisima que se dirá
todos los dias.*

Soberana Emperatriz de Cielo y Tierra, que criada en un grado de elevacion inferior á solo Dios, y constituyendo por Vos sola un Orden muy superior á todos los espíritus celestiales, fuisteis elegida por corredora del linage humano; yo os adoro: penetrada de

angustias y dolores junto á la Cruz de vuestro moribundo Hijo; os reconozco por Madre, abogada, y libertadora mia: y por aquella sangre adorable, que visteis verter de sus heridas, os suplico rendido á vuestros pies, me mireis benignamente por hijo vuestro, y me tengais bajo vuestro amparo en todos los instantes de mi vida. Y ahora para ofreceros dignamente el ejercicio de este dia; ocupad toda mi alma, mis potencias y sentidos. Alcanzadme de vuestro Hijo mi

Salvador los mas vivos sentimientos de compuncion, de amor, y de agradecimiento por las penas, con que juntamente con Vos, obró en la Cruz mi Redencion. Y las gracias, que os pido en este Septenario á mayor gloria suya, honra vuestra, y bien de mi alma. Amen.

Aquí con mucha fé, y confianza pedirás á la SS. Virgen las gracias, que deseas alcanzar por su intercesion, y dirás luego la Oracion particular para el primer dia.

Oracion para el dia primero.

PRIMER DOLOR.

O afligida Virgen, refugio de pecadores, y Madre de los atribulados! ¡Con que fervor vais al Templo á ofre-

cer vuestro amado Hijo al Eterno Padre, para que disponga de su vida segun los designios de su amable providencia á beneficio de los hombres! Mas, ay! Señora; el Cielo por boca del Santo Simeon os anuncia, que llegará el triste dia, en que una espada de dolor ha de atravesar vuestro corazon, cuando veais al hijo amado hecho el blanco de contradiccion y furor de los hombres; y que muchos de ellos, para su ruina, no alcanzarán el fruto de redencion. ¡O que dolor tan excesivo al considerar por una parte las finezas y penas del hijo, y por otra la ingra-

titud y perdicion de los pecadores! Esos son los dos filos de la espada, que empieza á clavaros, y que cada dia penetrará mas vuestra alma afligida. Siento. Señora, y me compadezco de tantas penas: adoro con rendimiento los tiernos afectos de vuestro corazon á favor mio, y confundido de verme tan ingrato á vuestro amor, propongo desde ahora imitar la constancia y sufrimiento de que me disteis tan singular ejemplo. Oidme piadosa Señora, y Madre mia. Enseñad á vuestro siervo la paciencia en todas las adversidades de

esta vida. Penetrad mi corazón con los sentimientos mas vivos de temor al pecado, de amor á vuestro Hijo, y de compasion por vuestros dolores, para que corresponda á vuestros deseos en todos los instantes de mi vida, y en el peligroso de la muerte. Amen.

Ahora saludarás á Maria Santisima con un Padre Nuestro, y siete Ave Marias por cada uno de sus siete principales Dolores, y un Gloria Patri, en alabanza, y accion de gracias á la SS. Trinidad, por las gracias, y singulares privilegios, que concedió á la Divina Señora, y á la SS. Humanidad de Jesus, todo conforme está en la Corona de los dolores, que se halla al fin del Septenario, y empieza, Inmaculada Madre de Dios: yo humilde etc. El que no pudiere, rezará una Ave Maria, y un Gloria Patri por cada dolor, y las tres Ave Marias por las lágrimas, que derramó la Virgen Santisima en la Pasion de su Hijo. Concluirás con la Antifona y Oracion siguiente.

Antifona. Habiendo mirado Jesús á su Madre que estaba junto á la Cruz. y al discípulo que el amaba: dice á su Madre: ahí tienes á tu hijo, despues dice al discípulo: ahí tienes á tu Madre.

ŷ. Ruega por nosotros, oh Virgen dolorosísima,

R. Para que seamos dignos de las promesas de Cristo.

ORACION.

Oh Dios, en cuya pasion la espada del dolor atravesó la dulcísima alma de tu gloriosa Virgen y Madre Maria, como Simeon habia

profetizado: concédenos piadoso Señor, que los que renovamos la memoria de sus dolores para ofrecer nuestros cultos, lleguemos á conseguir el venturoso efecto de tu pasión por la intercesion y meritos de todos aquellos Santos que asistieron con fidelidad al Redentor en la cruz. Tú que vives y reinas, por los siglos de los siglos. Así sea.

DIA SEGUNDO.

En este día, como en los demás del Septenario rezarás como está dispuesto en el primer día; á excepcion de la Oracion preparatoria, y la Oracion particular, que se pondrá propia para cada día.

Oracion para el segundo día.

SEGUNDO DOLOR.

O Virgen afligida, refugio de los desterrados hijos de Adan! ¡Que espectáculo tan digno de admiracion á los Angeles mismos, ver que siendo Vos la Reina del Cielo y Tierra, os hallais en la triste precision de ir fugitiva á Egipto, y como desterrada de la patria para salvar del furor de Erodes la preciosa vida del amado Hijo! ¡O desconsolada Reina! con que humildad recibisteis esta afrenta! con que obediencia, con que sumision os rendisteis á los decretos del Altísimo! con que

ternura estrechabais al Hijo entre vuestros brazos! que cuidados, que sustos no afligieron á vuestro amante corazón! y que incomodidades y trabajos en tan largo viage!

Adoro, Señora, con humilde reconocimiento los tiernos afectos de vuestra bondad á favor mio. Siento, y me compadezco de tantas penas como afligian á vuestra alma; y postrado á vuestras plantas, yo os reconozco y venero por mi Reina. Defendedme de tantos enemigos, que buscan mi alma

para perderla. Miradme como á cosa vuestra, pues pertenezco á Vos por mil títulos, y ahora de nuevo, por eleccion de mi voluntad, con que me rindo y entrego á Vos por perpetuo siervo; y deposito en vuestras manos mis potencias, mi vida, y salvacion. Decidle, Señora, á vuestro Hijo, que yo soy vuestro, y todo lo espero alcanzar. Y particularmente ahora el verdadero espíritu de sumision y humildad en todas las contradicciones y afrentas, para que sea fiel imitador vuestro hasta la muerte. Amen.

Inmaculada Madre de Dios, etc., como al principio de la corona.

Oracion para el tercer dia.

TERCER DOLOR.

O Virgen afligida ¡O Madre desconsolada, hallándoos sin el Hijo de vuestras entrañas ¡Con que ansias le buscáis entre la comitiva de vuestros parientes y conocidos! Conque prisa volveis hácia Jerusalem! Con que cuidado y diligencia preguntáis por el amado bien, y objeto de todos vuestros cariños! Ay afligida Madre! el quedó en el Templo, enseñando con asombro los ocultos misterios de Dios á los Sabios mismos de la Ley, cumpliendo los altísimos encargos á que le envió el Cie-

lo. El Eterno Padre, Señora, se complace en el ministerio del Hijo y en los suspiros y solicitud, que mira en Vos como Madre y le oculta á vuestra diligencia hasta el tercer dia. Siento afligida Virgen, las penas que afligieron vuestro tierno corazón; y por ellas os pido rendidamente me alcanceis un perfecto desasimiento y desprecio de todas las cosas del mundo, para que unicamente me emplee en buscar á Jesús. Ay! Señora: Yo he sido infeliz tantas veces en perder á vuestro Hijo con mis delincuentes extravios. Yo he sido ingrato en des-

viarme de sus divinos llamamientos, cuando me buscaba para el Cielo. Ahí me teneis ahora. Recoged, piadosa Madre, esta oveja perdida, Presentadla otra vez á vuestro Hijo, su unico Dueño y Pastor, para que por vuestra intercesion me admita y perdone compasivo y siéndole fiel toda la vida; me traslade con sus escogidos en la muerte. Amen.

Inmaculada Madre Dios, etc., como al principio de la corona.

Oracion para el cuarto dia.

CUARTO DOLOR.

O Virgen afligida! O Madre la mas angustiada en el

doloroso encuentro del amado Hijo! Privada de su amable presencia desde que partió al Huerto de Gethsemani y penetrada de angustias, con las noticias que os llegaban de sus azotes, de la coronacion de espinas, de los escarnios que le hicieron toda la noche como á Rey de burlas; buscabais el triste consuelo de verle, mientras le llevaban al suplicio. Mas, ay! Señora; ¿Qué es lo que mirais en él? Mirais afeado el hermoso sobre todos los hijos de los hombres; traspasadas sus sienes con las espinas; ensangrentado y cubierto de salivas aquel ros-

tro en quien se complacen los Angeles; cargado con la pesada Cruz; tremulos sus pasos; tratado con la mas barbara inhumanidad: y conducido á morir en medio de los ladrones. Siento, y me compadezco, Señora, de las penas, que correspondian en vuestro corazon amoroso, y adoro la constancia y mansedumbre con que imitais la de vuestro amado Hijo, padeciendo por los mismos que le maltratan y le rodean. Por ella os ruego, Madre piadosa, me alcanceis, que yo sea manso, benéfico y afable con los que me persigan y mortifiquen; y que abraze con

resignacion lo Cruz, que se digne enviarme vuestro Hijo para que llevándola con esfuerzo hasta la muerte, sea fiel imitador de Jesús, y compañero en sus glorias. Amen.

Inmaculada Madre de Dios, etc., como al principio de la corona.

Oracion para el quinto dia.

QUINTO DOLOR.

O Virgen afligida! Madre desconsolada! que en alas de vuestro amor por nosotros, volasteis hasta fijaros al pie de la Cruz, con un valor mas que humano: Vos quisisteis asistir al doloroso espectáculo de nuestra redencion;

al suplicio del hijo, que amabais mas que á vuestra vida. Ay Señora: ¡ Que tropel de ansias, y angustias envisten de nuevo vuestro corazon! Vos mirais como le arrojan desnudo sobre la Cruz: como los clavos al golpe de los martillos traspasan sus pies y manos, como le levantan en alto con ella, y le exponen á las burlas y oprobios de un pueblo furioso: como desamparado, está clamando á su Eterno Padre: y finalmente como entregándoos á Juan por Hijo en su lugar, os deja cerrando los ojos, é inclinando la cabeza acaba, espirando su preciosa vida. O

Señora la mas afligida! siento en mi corazon vuestras penas, y por ellas y la muerte de Jesus, permitidme, os ruego, que os invoque por Madre. Si Madre mia, la mas amante de todas las Madres, yo me atrevo desde ahora á llamarme hijo vuestro. Sino lo merezco por mis culpas; me lo ha merecido la sangre de vuestro difunto Jesus, vuestras lágrimas y dolores y muy particularmente la ardentísima caridad, con que Vos misma le ofrecisteis al Eterno Padre, para que muriera por mi. Si aun no merezco, que me oigais: oid las voces con que

vuestro Jesus moribundo me encarga á Vos, diciendo *Ahí teneis á vuestro Hijo*. Ea Madre mia piadosísima, oid ya mis clamores; y por vuestra bondad, conseguidme un corazon semejante al vuestro, lleno de compasion con mis prójimos atribulados, para que sea digno de la misericordia de vuestro Hijo en la vida y en la muerte. Amen.

Inmaculada Madre de Dios etc. como al principio de la corona.

Oracion para el sexto dia.

SEXTO DOLOR.

O Virgen afligida! que inmóvil por tantas horas al

pie de la Cruz, no quereis separaros del Hijo difunto, esperando que desclaven y bajen de ella su cuerpo sacrosanto para estrecharle en vuestros brazos: Llegó ya, Señora, ese instante doloroso, en que por obra de Joseph y Nicodemo es trasladado de la Cruz á vuestro seno. O Madre desconsolada! ahora es cuando la espada de dolor parte por medio vuestro corazon. Mirais aquel cuerpo disfigurado: Ay! cuan diferente de otro tiempo! Aquellos ojos, que os miraban con tanta ternura y agrado, están ya cerrados. Muda aquella lengua, de

quien oiais amenudo tantos cariños, y la revelacion de los mas ocultos arcanos de Dios. Ya no vé Jesús vuestras lágrimas, ni oye vuestros lamentos y suspiros. Sin embargo, ¡con que amor le abrazais! con que dolor y reverencia besais aquellas heridas, de quienes manó la sangre que nos lavó! Y con que fervor ofreceis otra vez al Eterno Padre en sacrificio todo vuestro corazon, y la vida del amado Hijo, cuya muerte acceptais, porque es su voluntad y porque le amais ardentísimamente. Siento, afligida Señora y me compadézco de vuestras pe-

nas; y por las llagas de Jesus, os suplico rendido me alcan- ceis un perfecto amor de Dios, que consuma y aniqui- le todos mis afectos desa- rreglados, para que mu- riendo á todo lo terreno, so- lo viva para mi Salvador. Oh! Escuchad, piadosa Madre mis ruegos; admitidme bajo vuestro amparo, y cuando llegue la muerte, recibid mi alma en vuestros brazos. Amen.

Inmaculada Madre de Dios etc., como al principio de la corona.

Oracion para el dia séptimo.

SÉPTIMO Y ÚLTIMO DOLOR.

O Vírgen afligida ¡O Ma-

dre solitaria, privada ya enteramente del Hijo que tanto amais! Vuestro llanto y dolor llegó á lo sumo, al ver que para dar lugar al último y fúnebre obsequio de la sepultura, os le quitan de vuestros brazos Oh! Señora: ¡Con que ternuras y lamentos os despedis de vuestro amado Bien! ¡Con que dolor le entregais, despues de haber cooperado con vuestras manos á los tristes officios de lavarle, de ungirle y envolverle en una sábana! ¡Y con que desconsuelo, puesto ya en el Sepulcro, veis aplicar la losa, que os le roba á vuestros ojos! ¡O que mar de pe-

nas es vuestro corazon! Si sobrevivis á tantos dolores, si no falleceis en tan amarga soledad, es que el poder del Padre Celestial os sostiene y vivifica. Vos dejais el Calvario y de vuelta á Jerusalem, todos son tristes objetos que os lastiman. El camino bañado con la reciente sangre del Hijo; y todo cuanto veis, os presenta de nuevo sus penas, sus afrentas; y os está diciendo, que murió vuestro Jesús. Siento entrañablemente, Madre mia, vuestras angustias, y adoro con respeto profundo los heroicos afectos de vuestra Alma verdaderamente

grande. Si la muerte y oprobios del Hijo os aflijen; el zelo de su gloria ánima y abraza vuestro corazón. Vos, como verdadera Madre de los redimidos les consolais, buscáis á los Discípulos dispersos por el temor; y á todos confortais con la esperanza de las promesas de Jesús y de su próxima Resurrección. Ah! imite yo, Señora, vuestro zelo por la gloria de mi amado Redentor: El solo sea mi vida, mi consuelo, y mi gloria. Amen.

Inmaculada Madre de Dios etc., conforme se dirá inmediatamente.

CORONA

DE LOS SIETE DOLORES

DE

MARIA SANTISIMA.

Oracion preparatoria.

Inmaculada Madre de Dios: yo humilde siervo de vuestra grandeza os adoro y saludo por los siete principales Dolores, que afligieron vuestro tierno Corazón en la Vida y Pasión de vuestro amado Hijo: los siento, y os doy las gracias por los admirables sentimientos de amor

y compasion, con que mirabais á todo el linage humano, perdido por la culpa de nuestro primer Padre: Ruegos, piadosa Señora con todo rendimiento, me admitais bajo el manto de vuestra poderosa proteccion, y me consignais las bendiciones y misericordia de vuestro Hijo Jesus ahora y en la muerte. Amen.

PRIMER DOLOR.

Tuam ipsius animam pertransivit gladius.
Luc. 2.

Afligida Madre mia; por aquella espada de dolor que os anunció Simeon; penetrad mi corazon con el santo temor y amor de vuestro Divino Hijo.

Un Padro nuestro, siete Ave Marias y un Gloria Patri.

Para la Música.

Si sufres largos años
ese puñal al pecho,
que un dia ha de pasarle.
y esperas con dolor el lance fiero.

Estroillo.

¡O afligidisima!
O Madre tierna!
Qué cruel martirio!
Qué atrozes penas!
Ay de mi! que esa espada
fueron mis yerros.

Yo no los lloro!
Mi bien : que lástima!
Tú los lamentas!
Pero sean mis lágrimas
hoy tu consuelo
Oyeme piadosisima,
sino perezco.

SEGUNDO DOLOR.

Accipe puerum, et Matrem ejus, et fuge in Ægyptum. Matth. 2.

Afligida Madre: por el dolor con que huisteis á Egipto con el Hijo, para librarle del cruel Herodes: haced, que yo huya siempre del pecado.

Un Padre nuestro siete Ave Marias y un Gloria patri.

Si miró con asombro
su Reina el Universo,
fugitiva al Egipto
salvando así á Jesus del
Rey mas fiero.

Estribillo.

O afligidísima!
O Madre tierna!
Qué cruel martirio!
Qué atrozes penas!
Ay de mí! que mis culpas
le persiguieron
Yo no las lloro! etc.

TERCER DOLOR.

Ego, et Pater tuus dolentes quærebamus te. Luc. 2.

Afligida Madre: por el dolor con que buscasteis por tres dias á vuestro Hijo: haced que nunca le pierda, y que consiga hallarle en el Templo de la Gloria.

Un Padre nuestro, siete Ave Marias y un Gloria patri.

Si tres dias sin hijo
te parecen eternos;
y de tu bien la ausencia
te entrega toda á l' ansia,
el desconsuelo:

Estribillo.

¡O afligidísima!
O Madre tierna!
Qué cruel martirio!
Qué atrozes penas!
Ay de mí! por mis culpas
á Jesus pierdo.
Yo no las lloro! etc.

CUARTO DOLOR.

Baiulans sibi Crucem, exivit, etc. Joan 19.

Afligida Madre: por el doloroso encuentro de vuestro Hijo con la pesada carga de la Cruz; haced que yo lleve con mérito la Cruz, que Dios me envíe.

Un Padre nuestro, siete Ave Marias y un Gloria Patri.

Si eres un mar de penas
al doloroso encuentro
del hijo, á quien oprime
una carga infinita en solo
un leño.

Estrivillo.

O afligidísima!
O Madre tierna!
Qué cruel martirio!
Qué atrozes penas!
Ay de mí! que mis culpas
son ese peso.
Yo no las lloro! etc.

QUINTO DOLOR.

Stabat juxta Crucem Jesu Maria Mater ejus.
Joan. 19.

Afligida Madre; por el dolor con que visteis morir á vuestro amado Hijo en la Cruz; haced que yo viva crucificado á todo lo terreno, muera á mi mismo y solo viva por él.

Un Padre nuestro siete Ave Marias y un Gloria Patri.

Si acabas de ser Madre,
viendo que de un madero
pendiente, espira el Hijo;
y en el todo tu bien, y
tu consuelo:

Estrivillo.

¡O afligidísima!
O Madre tierna!
Qué cruel martirio!
Qué atrozes penas!
Ay de mí! que mis culpas
le tienen muerto.
Yo no las lloro! etc.

SEXTO DOLOR.

Et depositum involvit in sindone, etc. Luc. 23.

O afligida Madre: por el dolor, con que recibisteis en vuestros brazos el Cuerpo del difunto Hijo; haced que yo le abraze, y tenga siempre en mi corazon.

Un Padre nuestro, siete Ave Marias y un Gloria patri.

Si ya puesto en tus brazos
le ves cadáver yerto,
afeado el hermoso,
sin oír ya tu voz, ni tus
lamentos :

Estrofillo.

O afligidísima!
O madre tierna!
Qué cruel martirio!
Qué atrozes penas!
Ay de mí! con mis culpas
yo le abrí el pecho.
Yo no las lloro! etc.

SEPTIMO Y ULTIMO DOLOR.

Et posuit eum in monumento. Joan. 22.

Afligida Madre: por el dolor de vuestra amarga soledad viendo sepultar al amado Hijo: haced que yo viva siempre en Jesus, por la gracia, y que jamas me sepulte el pecado.

Un Padre nuestro, siete Ave Marias y un Gloria patri.

Si ya un Sepulcro oculta
á tu difunto Dueño;
y en soledad amarga
son tus penas y angustias
sin cotejo.

Estrofillo.

¡O afligidísima!
O Madre tierna!
Qué cruel martirio!
Qué atrozes penas!
Ay de mí! con mis culpas
yo las aumento.
Yo no las lloro! etc.

ORACION

QUE SE DIRA TODOS LOS DIAS.

En fin piadosísima Madre, os saludo con tres Ave Marias en reverencia y acción de gracias por todas las lágrimas que lloraron vuestros purísimos ojos en la Vida, Pasión y muerte de nuestro Santísimo Hijo y Salvador nuestro. *Dios te salve etc*

Se concluirá con la Antifona: Habiendo etc pág. 29.

El S. Padre Inocencio XI concedió cien días de indulgencia á los congregantes que á sus meditaciones añadirán el Stabat.

Estaba, Madre dolorosa,
al pié de la cruz llorosa,
donde pendia el Redentor.

Cuyo espíritu paciente
traspasaba vivamente
una espada de dolor.

¡Oh que triste y afligida,
fuiste Reina esclarecida,
Virgen y Madre de Dios!

¡Que dolores, qué agonias
cuando las penas veias
de tu Hijo ínclito!

No es humano quien no llora
al ver la amable Señora
en suplicio tan cruel.

¿Quién podrá no enternecerse
viendo á tal Madre dolerse
de la aflicción de su Hijo?

Le vió por los pecadores
en tormentos y dolores
y de azotes maltratado.

Vió á Jesus la triste Madre
desamparado del Padre,
cuando dió su espíritu.

Haced, Madre del amor
que sienta vuestro dolor,
y en el llanto os acompañe.

Haz que el corazón lloroso
sirva fino y amoroso

á tu Hijo y mi Señor.

Suplico, Madre, que hagas,
que del buen Jesus las llagas
fijas en mi corazon.

Pues por mi padece tanto
hoy conmigo ese quebranto
de sus penas dividid.

Haz, Señora que á tu lado
llore yo el Crucificado
sin cesar hasta morir.

Al pie de la Cruz deseo
imitar el dulce empleo
de tu llanto y compasion.

No me niegues, Virgen pura,
que contigo la amargura
de este caliz beba yo.

Haz que su pasion imite,
que en sus penas me ejercite,
y en su muerte con fervor.

De sus llagas vulnerado,
y de su sangre embriagado
viva ya sin mi á su amor.

Inflamado y encendido
de vos sea defendido
cuando vaya á ser juzgado.

Haz que en la cruz me prepare,
porque su pasion me ampare
con gracias y auxilios.

Buen Jesus, luego que muera,
por tu amante Madre espera
salvarse este pecador.

En la hora de mi muerte

haz que logre yo la suerte
de tu eterna bendicion. Amen.

ORIGEN

*de la festividad de los Dolores de Maria
Santisima en el Domingo tercero
de setiembre.*

Consideraban los españoles los dolores de la Virgen en el tiempo de Pasion en que toda la Iglesia estaba anegada en lágrimas por la representacion de los de su Santísimo Hijo, y deseaban que tuviesen una festividad particular en tiempo mas desocupado. El animoso rey Felipe V, que juntaba á un mismo tiempo todas las cualidades de un valeroso soldado con las de un cristiano piadoso, se encargó de solicitar de la Silla apostólica tal gracia para la Religion de los siervos de Maria, cuya devocion en celebrar los dolores de esta soberana Reina es bien notoria por toda el mundo cristiano. Sus preces tuvieron todo el efecto deseado; pues habiendo dado el parecer favorable la S. C. de R. á 17 de Setiembre de 1735, nuestro santísimo padre Clemente XII concedió el dia 20 del mismo mes y año este consuelo á toda la Iglesia de España. En consecuencia deben ocuparse los fieles este dia en la devota consideracion de los dolores de la Reina de los Angeles.

BREVE EJERCICIO

*en honor del dolorido corazon de
Maria santisima.*

℣. Deus, in adiutorium meum intende.

℞. Domine ad adjuvandum me festina. Gloria
Patri etc.

1. Os compadezco, ó dolorida Maria, por la afliccion que vuestro tierno corazon sufrió al oír la profecía del anciano Simeon. Amada Madre mia, por vuestro mismo corazon tan afligido, alcanzadme la virtud de la humildad y el don del santo temor de Dios. *Ave Maria.*

2. Os compadezco, dolorida Madre, por la angustia que vuestro sensibilísimo corazon sufrió en la huida y demora en Egipto. Amada Madre mia, por vuestro corazon tan angustiado, alcanzadme la virtud de la liberalidad, especialmente con los pobres, y el don de la piedad. *Ave Maria.*

3. Os compadezco, dolorida Madre, por los afanes que vuestro cuidadoso corazon experimentó en haber perdido á vuestro amabilísimo Jesus. Amada Madre mia, por vuestro corazon tan terriblemente sagrado, alcanzadme la virtud de la castidad y el don de la ciencia. *Ave Maria.*

5. Os compadezco, dolorida madre mia, por el martirio que padeció vuestro genero-

so corazon, hallándoos presente en la agonía de Jesus. Amada Madre mia, por vuestro corazon tan martirizado alcanzadme la virtud de la templanza y el don del consejo. *Ave Maria.*

6. Os compadezco, dolorida Madre, por la herida que sufrió vuestro amante corazon con la lanzada que traspazó el costado de Jesus é hirió su amabilísimo corazon. Amada Madre mia, por el vuestro tan cruelmente traspasado, alcanzadme la virtud de la caridad fraterna y el don del entendimiento. *Ave Maria.*

7. Os compadezco, dolorida Madre, por aquel sentimiento que experimentó vuestro piadosísimo corazon en la sepultura de Jesús. Amada Madre mia, por vuestro sagrado corazon extremadamente afligido, alcanzadme la virtud de la diligencia y el don de la sabiduría. *Ave Maria.*

℣. Maria virgo, per virtutem tot dolorum.

℞. Fac nos gaudere in regno cælorum.

OREMUS.

Interveniat pro nobis, quæsumus, Domine Jesu Christe, nunc et in hora mortis nostræ, apud tuam clementiam beata virgo Maria mater tua, cujus sacratíssimam animam in hora tuæ passionis doloris gladius pertransivit. Qui vivis et regnas in sæcula sæculorum. ℞. Amen.

En la Librería de Lorenzo
Corominas se hallan los
siguientes libritos:

Mes de Marzo consagrado á San José.

Novena de San José.

Visita de San José.

Siete domingos consagrados á San José.

Mes de Marzo consagrado á Maria.

Trisagio y cançones para el mes de Mayo.

Novena del S. Corazon de Jesus.

Mes consagrado al S. Corazon de Jesus

Novena del S. Corazon de Jesus.

Libro de la Indulgencia de la Porciúncula.

Novena de las almas del purgatorio.

Novena de la Virgen del Rosario.

Novena de la Virgen del Cármen.

Octavario del Smo. Sacramento.

Visitas al Smo. Sacramento.

Libro de cançiones de la Aurora.

Nueve oraciones de S. Gregorio.

Septenario de los Dolores de Maria.

Quinquenario ó devocion á las cinco llagas de Jesucristo.

Maria desolada ó ejercicios devotos de la Soledad de Maria.

Cançiones y Villancicos al Nacimiento de Jesus.

El mes de Diciembre ó jornadas de la Sma. Virgen Maria.

Preparacion al parto de Maria.

Asimismo toda clase de devocionarios sencillos de lujo novenas y gozos de varios santos y libros de religion y enseñanza.



